



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K004.- URBANIZACIÓN.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61402.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: 10018
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-016-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023
FECHA	: 21 DE JUNIO DE 2023
OBRA	: 10018.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.
LOCALIDAD	: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 453.55 M2.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 20 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 12 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 352,975.08 ** (TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 348,209.91 ** (TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 91/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 0.00 ** (CERO PESOS 00/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/239/2023.
FECHA	: 29 DE MAYO DE 2023.

CONTRATISTA	: DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: ALVARO OBREGÓN NO. 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86070
REG. FED. DE CAUSANTES	: DCA181127VE5
REG. I. M. S. S.	: E7566669106
REG. INFONAVIT	: E7566669106
REG. PADRON CONTRATISTAS	DE : { FP-RUC-04157

Josue G.G.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES. PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA. "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, **DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **JOSUE GARCIA GERONIMO** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. **CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. **RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: **K004.- URBANIZACIÓN.**, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2/17

Josue G G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RAMO 33 FONDO III**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- EL C. **JOSUE GARCIA GERONIMO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD**, CON LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,751, VOLUMEN (200) (DOSCIENTOS)**, DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO **NARCISO T. OROZOEZA ANDRADE**, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO **29 (VEINTINUEVE)**, DE LA CIUDAD DE **VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO**. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **GAGJ820731HTCRRS00**.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: **ALVARO OBREGÓN NO. 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86070. CORREO: dimensiones.chaloz@gmail.com** MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3/17

Josue G G

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10018.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL. UBICADO EN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 348,209.91 ** (TRES CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 91/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-016-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA

4/17

Josué G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 **** (CERO PESOS 00/100 M.N.) ****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA

5/17

Josvel G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ

6/17

Josuel G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

7/17

Josuel G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001132287030

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 4426 NOMBRE DE LA SUCURSAL: PLAZA VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

9/17

Josve' G.C

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

10/17

Josue' G G

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO. Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

11/17

José G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL

12/17

José G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

13/17

Jose G. G.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES: LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN

14/17

Josef G. Co



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS

15/17

Josue G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 21 DE JUNIO DE 2023.

16/17

Josue G.G.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL CONTRATISTA"
C. JOSUE GARCIA GERONIMO

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

C. DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023, DE LA OBRA: 10018.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/328/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.
LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

Recibido 30 mayo

PRESENTE:

AT'N. OSCAR MONTEJO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	3 de junio de 2023	11:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de junio de 2023	13:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	23 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento (Sin Anticipo)		
Fecha Limite Aceptación	martes, 6 de junio de 2023		



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL EVOLUCIONISMO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5

Registro Patronal: E75-66669-10-6

ASUNTO: ACEPTO INVITACIÓN

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 30 DE MAYO DE 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

31 mayo 2023
Recepción 13:23

POR ESTE MEDIO EL SUSCRITO C. JOSUÉ GARCÍA GERONIMO, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DIMENSIONES CHALUZ S.A. DE C.V., ME ES GRATO CONFIRMAR QUE **ACEPTO** PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CORRESPONDIENTE A:

- NÚMERO DE OFICIO: **COPM/DLyPU/326/2023.**
- LICITACIÓN No: **MJM-ADJ-R33-016-23.**
- OBRA: **10018.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.**
- LOCALIDAD: **0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.**

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED.

Atentamente

Josué G.G.
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
C. JOSUE GARCIA GERONIMO
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR.
C.C.P.- ARCHIVO.

Calle Álvaro Obregón #212 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Tabasco.
E-mail: dimensiones19@hotmail.com Tel: 993-131-4654



MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV

RFC MCC 080425 A34 IMSS E75 6602210 8 CECOTAB SC-RUC-02208 CMIC 98852

ESTUDIO • PROYECTO • PROCURA • MANTENIMIENTO INDUSTRIAL • REMODELACIONES
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS • OBRAS HIDRAULICAS • OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y
ALTA TENSION • OBRAS ELECTROMECANICAS • OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PEGADA

ASUNTO: ACEPTACIÓN EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 31 DE MAYO DEL 2023.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E.

Leticia 13/23/f

Por medio de la presente, el suscrito **ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA**, en mi carácter de representante legal de **MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

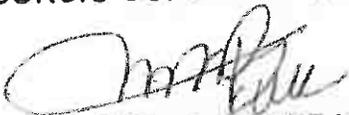
Acepto de Invitación para participar en el Procedimiento de adjudicación directa, con número de Oficio: **COPM/DLyPU/328/2023**.

Licitación No. **MJM-ADJ-R33-016-23**.

Obra: **I0018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.**

Localidad: **0001.- Cd. Jalpa de Méndez.**

Atentamente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA S.A. DE C.V.


C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR.
C.C.P.- ARCHIVO.



CALLE LOLITA AYALA ESQ. 20 DE NOVIEMBRE
MANZANA 1, LOTE 1, FRACC. EL EDEN, COL
SABINA, VILLAHERMOSA, TABASCO CP 86153
TEL OFIC. (993) 161 30 37 CEL (993) 256 52 41

Email: montejo@oramo.com

ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA No.: 779

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 31 DE MAYO DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

01 MAY 2023
Lejicia 13:15

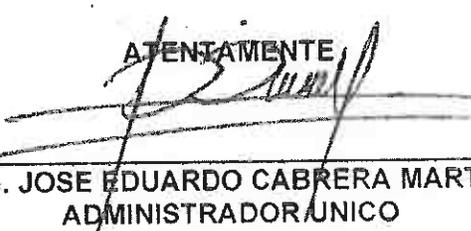
EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 29 DE MAYO DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-016-23, OBRA: 10018.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 20 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN COPM/DLyPU/327/2023. POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL ESCOLARIZADO DEL PAÍS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/330/2023
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA *10:50 AM*
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/331/2023
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 39 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I001B.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevara a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA
Oficial de Partes

RECIBIDO
08 JUN 2023

RECIBI
NOMBRE: _____
ANEXO: _____
NOMBRE: _____

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/336/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023

06 JUN 2023
Letras 10:25

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
P R E S E N T E:

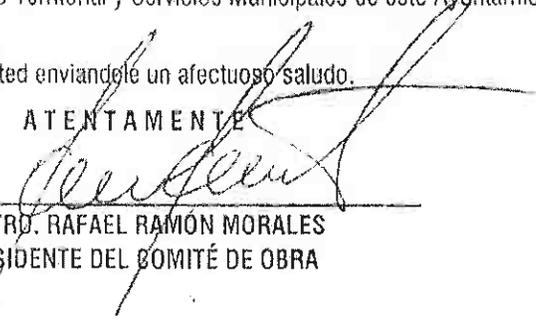
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRD. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/334/2023
ASUNTO. INVITACION

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

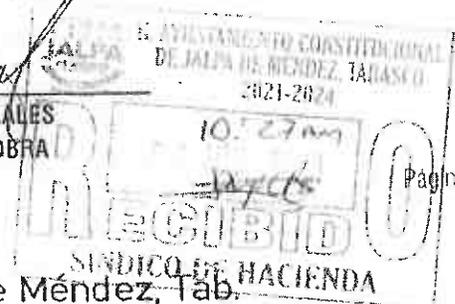
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/332/2023
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

G. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLyPU/333/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

C. MTRD. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2023	08:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRD. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLyPU/323/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DIMENSIONES CHALÓZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-016-23, REFERENTE A EL PROYECTO: 10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVOLUCIONISMO DEL PUEBLO



OFICIO No. COPM/DLyPU/324/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab, A 29 de Mayo de 2023.

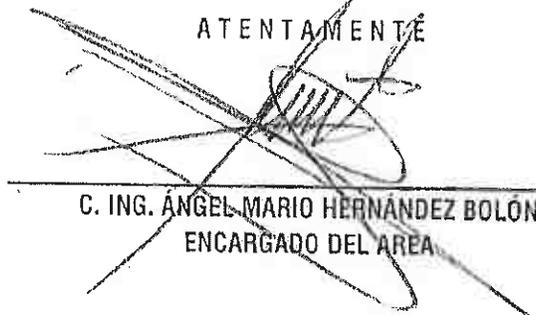
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

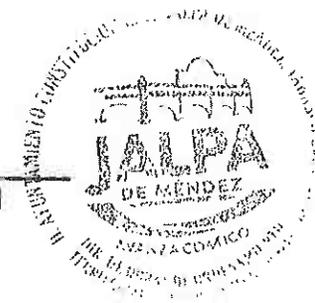
CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ R33-016-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

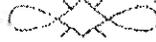
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO No. COPM/DLyPU/325/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 29 de Mayo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

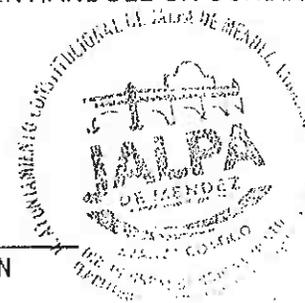
CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-016-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



20 ANOS FRANCISCO VILLA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 3 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:00 hrs. a.m. del día sábado, 3 de junio de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones fisicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboracion de los analisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, seran consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. C. JOSUE GARCIA GERONIMO	
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZALEZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DEL
Francisco
VILA
EL ESCUPO Y EL BARRIO DEL PUERTO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-016-23

Descripción de la obra: 10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
-------------	---------------	-------

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

José García Gerónimo

José G.G.

JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

José Eduardo
CABRERA MARTÍNEZ

[Handwritten signature]

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA,
S.A. DE C.V.

Oscar Montujo Acosta

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 5 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 13:00 hrs. del día lunes, 5 de junio de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Josué G. G.
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO MÁS GRANDE DEL MUNDO

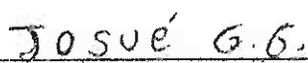
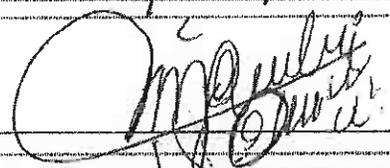
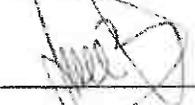
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

o habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **13:56 hrs.** del día **Lunes 05 de Junio de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. C. JOSUE GARCIA GERONIMO	
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DEL
Francisco
VIIA

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-016-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

José G.G.
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

- 08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Jose' G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO MUNICIPAL

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-016-23

Descripción de la obra: I0018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
---------------------	---------------	-------

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Jose Garcia Geronimo

Jose G.G.

JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

Jose Eduardo Cabrera Martinez

[Handwritten Signature]

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA,
S.A. DE C.V.

Oscar Montejo Acosta.

[Handwritten Signature]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
AL SEVICIO DEL MUNICIPIO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: *Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 15 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$ 352,975.08
--------------------------------	---------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 08:30 hrs. del día Jueves, 15 de Junio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- **DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.**
- 2.- **MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ**

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

José G. G.
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVACIONISMO DEL NOROCCIDENTE

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$300,180.96	20 Días Naturales
2.-	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$303,528.14	20 Días Naturales
3.-	JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$301,398.12	20 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 19 de Junio de 2023. a las 17:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Josué G.G.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL GOBIERNO DEL PERÚ

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. JOSUE GARCIA GERONIMO
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Josue G.G.

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021. Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-016-23

OBRA: 10018.- Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

FLAYE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DIFERENCIALES CHALCO DE S.A. DE C.V.				MONTESINO COMERCIO CONSTRUCCION (S) ALBA S.A. DE C.V.				JOSE ESTUARDO CABRERA MARTINEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. ORAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA EN %	INC. ORAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA EN %	INC. ORAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN. CA EN %	INC. ORAL
100-OBRA	Construcción de letrero alonso a la ob... medida de 2.44 m x 2.22 m a base de... construcción vertical y horizontales... de 1/2" galvanizado cal. 30, lamina negra... de 12 inches; viene auto adherible con dibujo... de leyenda que indique de peñonera... construcción hasta un metro de profundidad y 2... metros de concreto (c. 150 kg/cm ²) de 30 x 30 x... 100 cm para encajar marco metálico, impreso... de estructura metálica, aplicación de pintura... de alta y acabado estético a dos manos en... blanca y blanca, herramientas y mano de... obra	m ²	1.0560	\$ 3,361.38	7,301.58	2.394%	\$ 1,432.24	7,411.54	2%	0.474%	7,442.54	0.474%	2.489%	\$ 7,103.00	7,103.00	-2%	2.324%	
100-OBRA	Demolición con herramienta manual de... guarnición de concreto simple	m ³	13.5800	\$ 162.97	2,982.15	0.984%	\$ 167.20	2,862.15	-4%	0.984%	167.19	0.984%	0.969%	\$ 149.84	2,932.67	-2%	0.973%	
100-OBRA	Demolición con herramienta manual de... banqueta de concreto reforzado	m ³	32.4300	\$ 162.97	4,107.76	1.629%	\$ 167.20	4,770.75	-4%	1.569%	167.19	1.569%	1.604%	\$ 149.84	4,856.31	-2%	1.617%	
100-OBRA	Carra metálica a cambio volante, de material... producto de demoliciones	m ³	51.9500	\$ 44.67	2,322.36	0.703%	\$ 48.87	2,219.91	-4%	0.703%	48.87	0.703%	0.744%	\$ 42.63	2,217.37	-5%	0.736%	
100-OBRA	Alcance de material producido de demolición... al primer huequeo sobre Camión... Densidad, tarifa de la Secretaría de... Nómina del Estado de Tabasco	m ³	31.9500	\$ 19.01	609.63	0.332%	\$ 19.01	609.63	0%	0.332%	19.01	0.332%	0.332%	\$ 19.02	608.65	-2%	0.329%	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-016-23

OBRA: 10018.- Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DIMENSIONES CHALUZ S.A. DE C.V.			MONTAJE EDIFICIO CONSTRUCTOR DEL ALBA S.A. DE C.V.			JOSE EDUARDO CASEREA MARTINEZ		
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	IMPORTE	INC. GRAL.	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	INC. GRAL.	INC. GRAL.
CCC-018	Acabado de concreto en solado de pavimento de 10 cm de espesor y 15 cm de concreto de 20 cm de espesor de 10 cm de espesor, listo de la Secretaría de Infraestructura, Licitación de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tabasco	m ²	207.960	\$ 3.11	\$ 646.566	0.406%	\$ 1,188.34	0.2%	\$ 3.21	\$ 668.14	0.561%	\$ 1,088.14	0.1800%	
CCC-019	Corte de terreno de 15.00 m x 15.00 m con 100 metros cuadrados de material para el sustentar resto de la obra, mano de obra, herramienta, material, equipo de seguridad y todo lo necesario para el cumplimiento de la obra.	m ²	53.0700	\$ 13.11	\$ 695.697	2.428%	\$ 7,101.83	0.4%	\$ 13.04	\$ 695.697	2.487%	\$ 7,218.10	2.3504%	
CCC-023	Empalmado de la banca de los canales con equipo mecánico al momento por ciento (50%) MYSM	m ²	45.3550	\$ 29.36	\$ 1,330.27	0.445%	\$ 1,333.96	2%	\$ 30.00	\$ 1,363.96	0.449%	\$ 1,270.82	0.422%	
CCC-025	Relevo y compactado con equipo (Bulmer) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al 95% y otro por ciento (50%) de su P.V.S.M.	m ²	69.5100	\$ 33.36	\$ 2,318.56	7.629%	\$ 22,680.42	0.2%	\$ 33.00	\$ 23,010.42	7.624%	\$ 22,770.42	7.581%	
CCC-017	Carga mecánica a camión volvo, de material producido en cortas y excavaciones de terreno	m ³	45.3500	\$ 33.30	\$ 1,510.23	0.469%	\$ 1,447.67	0.5%	\$ 32.57	\$ 1,477.05	0.487%	\$ 1,410.72	0.481%	
CCC-004	Acarreo de material producido en cortas y excavaciones y cortes al primer kilómetro (del camino pavimentado), listo de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tabasco	m ³ /km	45.3500	\$ 31.41	\$ 1,424.10	0.289%	\$ 1,424.10	0.2%	\$ 19.48	\$ 879.79	0.200%	\$ 882.58	0.2685%	
CCC-003	Acarreo de material producido en cortas y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, listo de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tabasco	m ³ /km	181.4020	\$ 8.71	\$ 1,581.15	0.454%	\$ 1,471.15	0.2%	\$ 8.33	\$ 1,507.90	0.455%	\$ 1,477.87	0.455%	
CCC-026	Construcción de banqueta de concreto en obra P.V. 150kg/cm ² de 15cm de espesor, con subcapa de concreto de 15 cm de espesor en las banquetas, lista de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tabasco	m ²	12.0000	\$ 251.93	\$ 3,023.16	1.001%	\$ 2,309.22	0.5%	\$ 247.35	\$ 2,982.20	0.978%	\$ 2,937.86	0.971%	
CCC-235	Banqueta de concreto primario tipo (B/C), de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldable (60-10/10), acabados ejecutados con voladores en las banquetas	m ²	408.8700	\$ 34.59	\$ 14,138.78	46.860%	\$ 14,138.78	0.1%	\$ 34.00	\$ 14,302.63	47.110%	\$ 14,059.03	46.562%	
CCC-015	Construcción de banca en banquetas (concreto hidráulico a 210 m ³ a 300 m ³) de concreto primario tipo (B/C) para la construcción de 3.8 m de altura	m ³	169.5480	\$ 27.84	\$ 4,699.27	1.485%	\$ 4,699.27	0%	\$ 27.50	\$ 4,656.77	1.504%	\$ 4,549.82	1.510%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-016-23

OBRA: 10018 - Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.

UBICACIÓN: 0001 - Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PREMIUM BASE				DIMENSIONES CHALOTEA DE CV				MONTEJO CONSEJO CONSTRUCTORES ALBA S.A. DE C.V.				
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. ORAL	P.U.	IMPORTE	INC. ORAL	INC. ORAL	P.U.	IMPORTE	INC. ORAL	INC. ORAL	
CCG 4190	Placa para piso tipo baldosa (40x40) cm. con relieve color azul y blanco, incluye, mano de obra y transporte	6.0000	\$ 1,180.56	\$ 7,083.36	2.288%	\$ 1,403.48	\$ 8,420.88	2.965%	\$ 1,402.40	\$ 8,414.40	2.961%	\$ 1,401.77	\$ 8,408.82	2.957%
CCG 419C	Construcción de rampa de 1.50 x 1.05 y 8 Lm. de espesor para personas con discapacidades diferentes a base de concreto Fc = 230 kg/cm ² , en m ² de 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 605-10/10, acabado estucado	6.0000	\$ 500.51	\$ 3,003.06	0.067%	\$ 477.20	\$ 2,863.20	0.054%	\$ 480.80	\$ 2,908.80	0.060%	\$ 478.10	\$ 2,868.60	0.054%
CCG 4197	Construcción de rampa vehicular de 1.35 x 1.00 m y 10 cm de espesor, con concreto Fc = 200 kg/cm ² , L m x 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 605-10/10, acabado estucado	22.0000	\$ 2,878.25	\$ 63,331.50	20.810%	\$ 2,799.95	\$ 61,598.90	20.521%	\$ 2,749.44	\$ 60,487.68	19.956%	\$ 2,821.05	\$ 62,064.10	20.592%
PALMA 0005	Barandilla de aluminio de 1.50 x 1.00 m de altura, acabado estucado	10.0000	\$ 2,033.08	\$ 20,330.80	0.619%	\$ 1,975.66	\$ 19,756.60	0.582%	\$ 1,907.69	\$ 19,076.90	0.510%	\$ 2,006.02	\$ 20,060.20	0.608%

SUB TOTAL: \$ 304,898.48
 IVA: \$ 44,686.22
 TOTAL: \$ 349,584.70

SUB TOTAL: \$ 301,398.12
 IVA: \$ 44,233.70
 TOTAL: \$ 345,631.82

SUB TOTAL: \$ 301,579.14
 IVA: \$ 44,233.70
 TOTAL: \$ 345,812.84

ELABORADO POR:
 ING. ANGEL BARRÓN HERNÁNDEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VELA**
LA REVOLUCIÓN PARA EL TABASCO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 19 de junio de 2023**

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23		
Origen de los Recursos	RÁMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	304,288.86

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	304,288.86
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$303,528.14
B).- Monto Mínimo		\$300,180.96

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL EDUCADOR DEL NOROCCIDENTE

Diferencia (A - B): \$ 3,347.18
De donde: 1 X \$ 303,528.14 ÷ 10 : \$ 30,352.81
De donde: \$ 3,347.18 Menor que < \$ 30,352.81

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 300,180.96	Se considera solvente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 303,528.14	Se considera solvente
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$ 301,398.12	Se considera solvente

ii.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 29 de mayo de 2023
Visita de Obra	sábado, 3 de junio de 2023
Junta de Aclaraciones	lunes, 5 de junio de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 15 de junio de 2023

iii.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

iv.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 300,180.96
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 303,528.14
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$ 301,398.12

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mendez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EMPLEADOR PÚBLICO

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: JOSUE GARCIA GERÓNIMO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 19 de junio de 2023

Firma

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a Lunes, 19 de junio de 2023

Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-016-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 17:00 hrs. del día Lunes, 19 de Junio de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 17:00 hrs. DEL Lunes, 19 de Junio de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-016-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural. LOCALIDAD: 0001 - Cd. Jalpa de Méndez.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
Josué G.G.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL AVANCE CON EL TIEMPO

--	--

--	--

DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	20 Días Naturales	\$ 300,180.96 (Trescientos Mil Ciento Ochenta Pesos 96/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023
Descripción de la obra:	10018.- Construcción de Banqueta Segunda Etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle negrete a Centro Cultural.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %. (CERO POR CIENTO).

Josué G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. PARA EL Miercoles, 21 de Junio de 2023. A LAS 09:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Miercoles, 21 de Junio de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 17:42 hrs. DEL DÍA Lunes, 19 de Junio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Jose 5-6



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. JOSUE GARCIA GERONIMO
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

Firmas

Josué G.G.



Dimensiones Chaloz

Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5

Registro Patronal: E75-66669-10-6

**CARTA COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO.**

Jalpa de Méndez, Tabasco 23 de junio de 2023.

C. JOSUE GARCIA GERONIMO, Representante Legal de la Empresa **DIMENSIONES CHALUZ S.A. DE C.V.** manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Código de Ética, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi actuar en el desempeño de mis Servicios, como persona servidora pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; favoreciendo con ello el alcance de la misión y visión institucionales. En ese entendido, me comprometo a adoptar todas las acciones descritas en el Código de Ética, como una forma de trabajo en la que mi actuar siempre sea regido por los más altos estándares del ejercicio de la función pública, dignificándola y fortaleciéndola para contribuir con el progreso de Jalpa de Méndez, Tabasco; y México. Finalmente, cumpliré con las disposiciones que emanen del Comilé de Ética y de todas las disposiciones legales que de la ley emanen, cumpliendo y haciendo cumplir mis deberes como servidor público.

Atentamente

Josué G. G.
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
C. JOSUE GARCIA GERONIMO
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- ARCHIVO.

Calle Álvaro Obregón #212 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Tabasco.
E-mail: dimensiones19@hotmail.com Tel: 993-131-4654



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0018.- Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K004.- URBANIZACIÓN.

CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TALES COMO SON GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCION DE CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 150KG/CM². DE 15X30CMS. SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE 13 MM (1/2") O SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO Premezclado tiro directo, F'c = 150 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JARDINERIA LOS CUALES INCLUYEN TIERRA NEGRA, VEGETAL, FILTROS DE GRAVA Y PLANTAS DE ORNATO.

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO,

FECHA: 3 de mayo de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **03-may-23**

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: **Díctamen de Impacto Ambiental**

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo, presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10018	Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	453.55 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 352,975.08

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

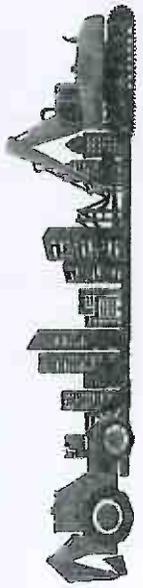
Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



C.C.P. Archivo

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



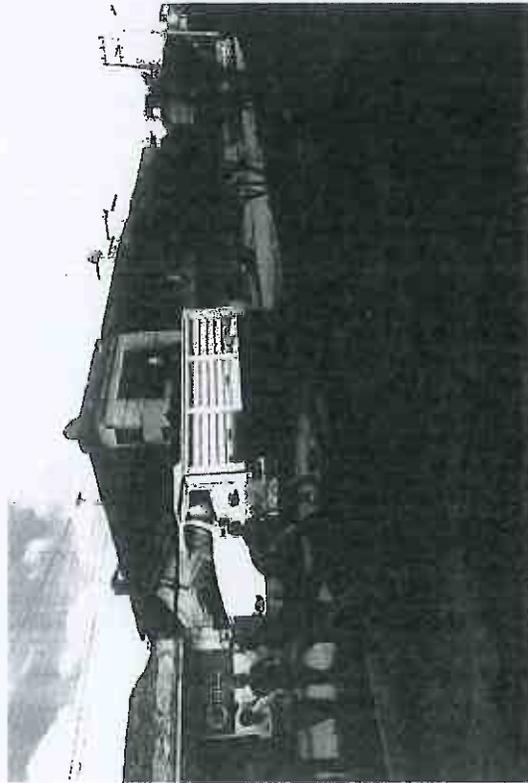
Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

OBRAS:	10018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023		
PERIODO	23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023		
LOCALIDAD	0001: Cd. Jalpa de Mendez	FECHA	18 DE JULIO DEL 2023

CONCEPTO

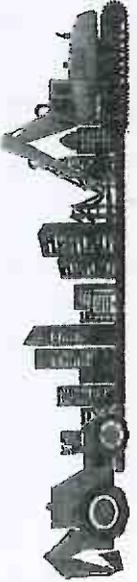
CCC-105 Carga mecánica a camión volteo, de material producido de demoliciones



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
CI INDEPENDIENTE DE OBRA

Jose Alfredo Jimenez Gonzalez
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO; DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

PERIODO: 23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023

LOCALIDAD: 0001: Cd. Jalpa de Mendez

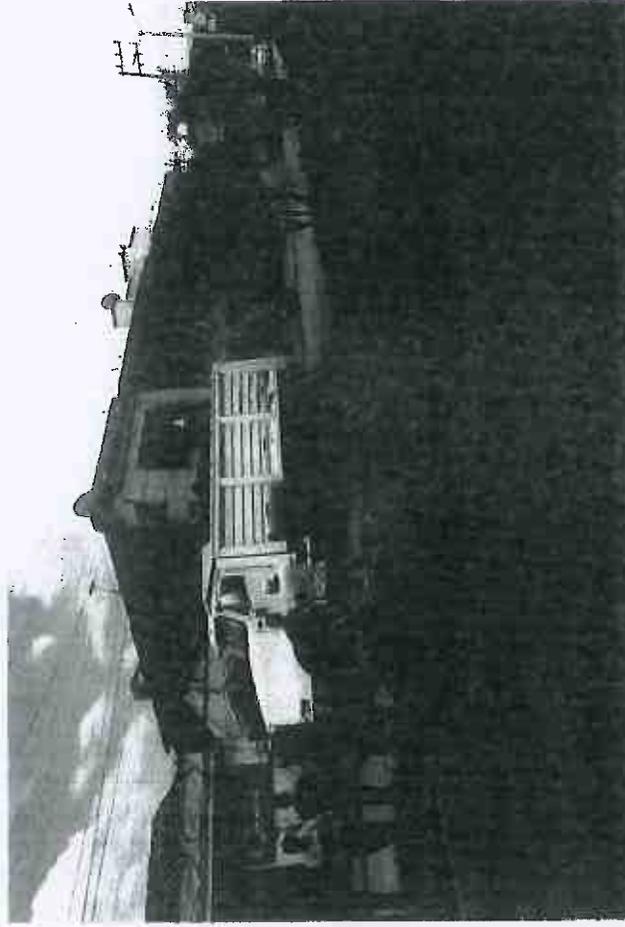
FECHA: 18 DE JULIO DEL 2023

CLAVE

CCC-106

CONCEPTO

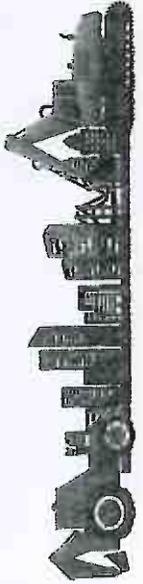
Acarreo de material producto de demolición al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
RESPONSABLE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESPONSABLE DE OBRA



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.
RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRAS:	I0018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO; DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023		
PERIODO	23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023		
LOCALIDAD	0001: Cd. Jalpa de Mendez	FECHA	18 DE JULIO DEL 2023

CLAVE

CONCEPTO

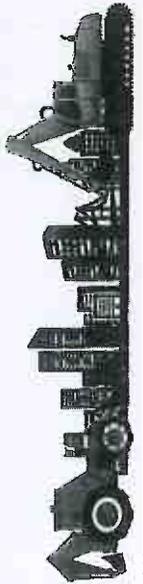
CCC-175 Acarreo de material producto de demolición desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
COORDINADORA DE OBRAS

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE OBRAS



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO; DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

PERIODO: 23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023

LOCALIDAD: 0001: Cd. Jalpa de Mendez

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-013

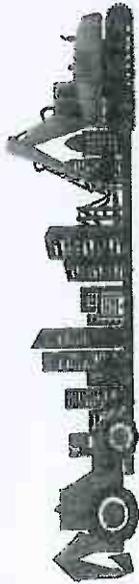
Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
CI INGENIERIA CIVIL DE OBRAS

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRAS



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127BE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

PERIODO 23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023

LOCALIDAD 0001: Cd. Jalpa de Méndez **FECHA** 18 DE JULIO DEL 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-012 Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno

CCC-004 Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco

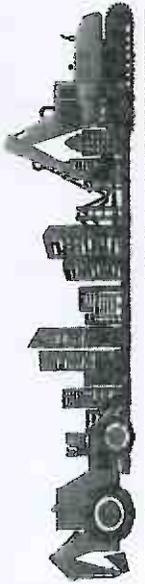
CCC-002 Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
CI PROFESIONANTE DE OBRAS

Alfredo Jimenez Gonzalez
AUTENTICO
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE F. OBRAS



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.
RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO; DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

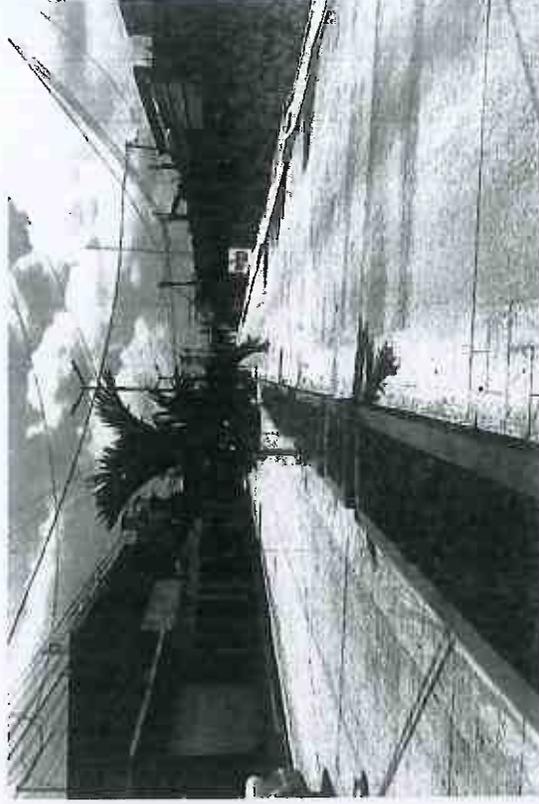
PERIODO 23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023

LOCALIDAD 0001: Cd. Jalpa de Mendez **FECHA** 18 DE JULIO DEL 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-197 Construcción de rampa vehicular de 1.35 x 3.00 m y 10 cm de espesor, con concreto F'c = 200 kg/cm², t. m. a. 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado



ELABORO

Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
INGENIERA EN OBRAS

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
INGENIERO EN OBRAS

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0018.- CONSTRUCCION DE BANQUETAS SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO: DE CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

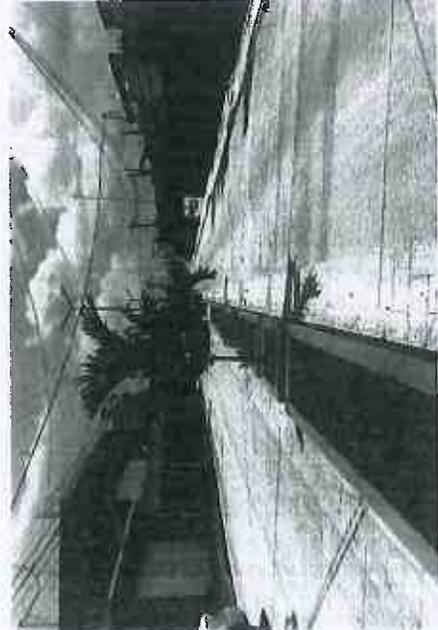
PERIODO: 23 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2023

LOCALIDAD: 0001: Cd. Jalpa de Mendez **FECHA:** 18 DE JULIO DEL 2023

CONCEPTO

JARDINERIA

Suministro y sembrado de planta kerpis de 1.50 mts de altura: suministro de material, apertura de cepa y agua de riego hasta recepción física de obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

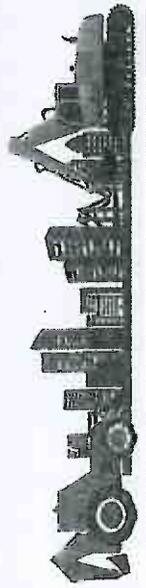


ELABORO
Angela Zapata Perez
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ
 C/ INFRASCRIPCIÓN DE OBRA

Alfredo Jimenez Gonzalez
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
 C/ INFRASCRIPCIÓN DE OBRA

CLAVE

Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.
 RFC: DCA181127VE5 Registro Patronal: E75-66669-10-6



23 de Junio del 2023

Folio 001

Contrato: CTO-OP-MIAL-DOOTSM-021-2023

I 0018.- Construcción de banquetas segunda etapa en la calle Morelos tramo de calle Negrete a Centro Cultural.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Tabasco y con fecha 23 de Junio del 2023, se procede a aprobar la presente bitácora.

DATOS DE LA OBRA

I 0018.- construcción de banquetas segunda etapa en la calle Morelos, tramo de calle negrete a centro cultural.

Localidad: 30001.- Cd. de Felipe de Mendez
 Numero de contrato : CTO-OP-MIAL-DOOTSM-021-2023
 Plazo de ejecución : 20 días Naturales
 Fecha de inicio : 23 de Junio del 2023
 Fecha de Terminación : 12 de Julio del 2023
 Meta : 458.58 M2
 Importe autorizado : \$ 352,975.08
 Importe contratado : \$ 348,209.91
 Origen del recurso : Ramo 33 Fondo III
 Contratista : Dimensiones Chalez S.A. de C.V.
 Domicilio : Alvaro Obregón No. 212, Col. Nueva Villahermosa Centro, Tabasco C.P. 86070.

Registro Federal de Costos: DCA 181127 VE5

Registro IMSS : E7566089106

Pádon de contratista : SFP-RUC-04157

Se establece que las notas de bitácora deberán de asentarse de lunes a viernes de 08:00 hrs a 16:00 hrs y los sábados de 8:00 hrs a 13:00 hrs. y se acuerda un máximo de tres días para firmar la Dirección de obras, ordenamiento y servicios municipales designe al I. José A. Jiménez González con Céd. Prof. No. 2009061, por parte del contratista y por Angélica Zapata Pérez No. 13185992 quien funge como Superintendente de obra. Siendo la persona autorizada para firmar la presente bitácora de obra, se formalizó el registro a las 08:00 hrs del 23 de Junio 2023.

Angélica Zapata Pérez
Ing. Angélica Zapata Pérez
Superintendente

M. José A. Jiménez González
Residente

contrato: CTO-OP-MJAL-DEOTM-021-2023

IC0018 - Construcción de banquetas segunda etapa en la Calle Morelos Tramo de Calle regiere a Centro cultural.

Nota #01

JUNO-23-23.

Este día se inician los trabajos de demolición con herramienta manual en querraciones de concreto en canal izquierdo, de igual manera se realiza demolición de banquetas del mismo tramo de igual manera el material producto de la demolición se apila en lugar indicado por la residencia, para después ser cargado y transportado en camion volteo.

Ing. Angela Zapata Perez
Superintendente

Ing. Jose A. Jimenez Cruz
Residente de obra

contrato. CTO-OP-MJAL-DEOTSM-021-2023

2018.- Construcción de banquetas segunda etapa, en la calle Morelos, Tramo de calle negreta a Centro Cultural

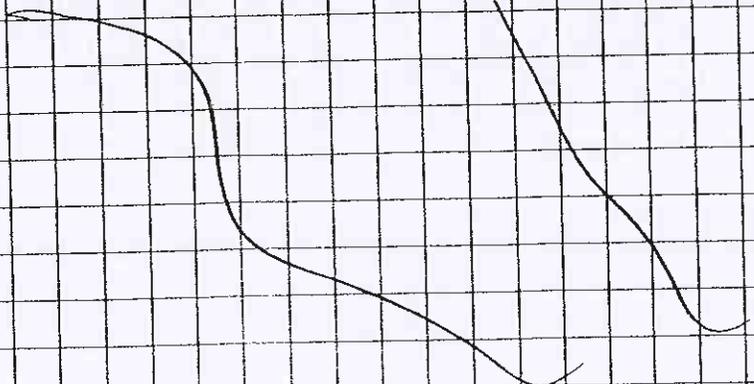
Nota #02

Junio 27 del 2023

Este día se continuan con las demoliciones de guardaniones y banquetas en area de Canal izquierdo y se prosigue apilando el material para su proximo retiro del area de trabajo.

Angela zapata perez
ING. Angela Zapata Perez
Superintendente

ING. Jose A Jimenez
Residente



Contrata. CTO-OP-MUAL-DOOTSM-021-2023

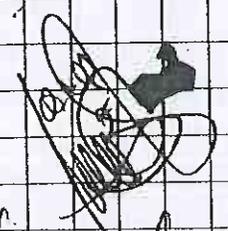
I 0018 - Construcción de banquetas segunda etapa en la calle Napoleón Trujillo de calle repavte a Centro cultural

Nota # 03

Junio - 30 del 2023

Este día se concluyen los trabajos referente a demolición de guarniciones y banquetas en lado izquierdo, así también se realiza obra del terrazo en zonas de banquetas en forma manual así también se realiza compactación del terrazo natural, también se inician los trabajos de demolición de guarniciones y banquetas en carril derecho

Angela zapata perez
ing. Angela Zapata Perez
Supervisora



ing. Jose A Jimenez Glez
Residente

Contrato: CTO-OP MUAL-POSTSM-021-2023

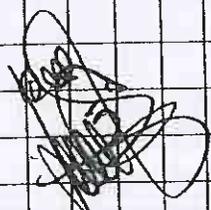
10018.- Construcción de banqueta. Segunda etapa en la calle Murelos tramo de calle Negrete a Centro Cultural

Nota # 04

Julio 03 del 2023.

Se realiza relleno y compactado de material de banco en áreas de banqueta de forma manual en canal izquierdo y se continúa con los trabajos de demolición del lado derecho, concluyéndose estos trabajos. y se inician los trabajos de relleno

Angela Zapata Perez
ing. Angela Zapata Perez
Superintendente



ing. José A. Jimenez
Residente

Contrato: CTO-op MUAL-DOSTEM-021-2023

10018.- Construcción de Banqueta Segunda etapa
en la calle Morelos Tramo de Calle
Negrete a Centro Cultural

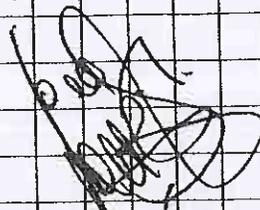
Nota #05

Julio 06 del 2023

Este día se continúan los trabajos de rellenos
en área de banquetas lado izquierdo y se prosiguen
también con el relleno en áreas de banquetas.

compactándose de forma manual, se realiza
el cimbrado de fronteras en banquetas del lado
izquierdo; Así también se solicita a la residencia la
autorización de cantidades adicionales generadas.

Angela zapata perez
ing Angela Zapata Perez
Superintendente


ing José A. Jiménez Gil
Residente

Contrato: STO-OP-NUAL-DOOTEM-021-2023

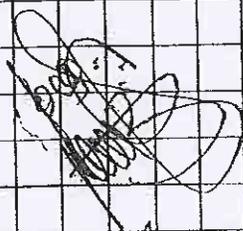
10018, - Construcción de Banqueta, Segunda etapa, en la Calle Morelos tramo: de calle Negrete a Centro Cultural.

Nota # 06

Julio 08 del 2023.

Este día se realiza el colado, vibrado así como la colocación de la Junta de PVC en áreas de banqueta de carril izquierdo así también se realiza el sembrado de Palmas Kerpis en Camellon central, este día se autoriza la ~~re~~ contractualista los conceptos que generan cantidades adicionales.

Angela zapata perez
Ing. Angela Zapata Perez
Superintendente.



Ing. Jose A. Jimenez Glez.
Residente de obra.

Folio 008
Control: CTO-OP-MUAL-DOOTSM-021-2023

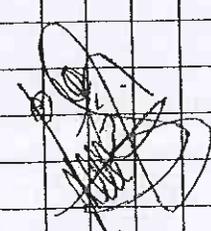
10018.- Construcción de banquetas segunda etapa en la calle Noveles tramo: de calle Negrete a centro cultural.

Nota # 07

Julio 10 del 2023

Este día se concluyó el colado de banquetas en carril izquierdo y se inicia el colado de banquetas de carril de derecho, también se viene colocando la Junta de PVC según determina el concepto de trabajo, se prosigue con el sembrado de palma Kerpis en área de camellón central.

Angela Zapata, perez
Ing. Angela Zapata Perez
Superintendente



Ing. Jose A. Jimenez Glez
Presidente

Contrato: CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-021-2023.

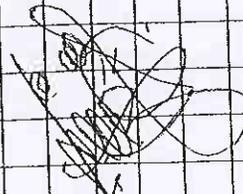
20018 - Construcción de banquetas: Segunda etapa en la Calle Morelos tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural

Nota # 08

Julio 12 del 2023.

Este día se concluye con el colado de banquetas y la colocación de brida de PVC en carril derecho. así también este día se realiza limpieza general en ambos carriles, así también este día se dan por terminados los trabajos amparados por este contrato, así también quedo en espera que la residencia determine la fecha para efectuar la recepción física de los trabajos

Ing. Angela Zapata Perez
Esperando


Ing. Jose A. Jimenez Cely
Residente

Contrato : CTO-OP-MVAE - DDOOTSM - 021 - 2023.

10018 -



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA

EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL

PROYECTO: I0018.- Construcción de Banquetas Segunda Etapa en la Calle Morelos Tramo: de Calle Negrete a Centro Cultural.

LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

DOCUMENTO	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RARO Y FONDO II
COPIA DE ACTA DE CABILDO (REFERENTE A LA AUTORIZACION DEL PROYECTO)	/
COPIA DE ACTA DE COPLADEMUN	N/A
ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL	/
ADECUACION PRESUPUESTAL	/
CEDULA TECNICA VALIDADA	/
ANEXO TECNICO DE REGISTRO Y CONTROL VALIDADO	/
CEDULA DE CONTROL DE MOVIMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL	/
PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE OBRA DEBIDAMENTE ELABORADO Y VALIDADO	/
EXPLOSION DE INSUMOS DEBIDAMENTE ELABORADO Y VALIDADO	/
CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PROYECTO	N/A
CROQUIS DE LA OBRA Y DETALLES CONSTRUCTIVO DEBIDAMENTE VALIDADOS	N/A
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE DEPENDENCIA NORMATIVA (C.N.A., C.F.E., SEMARNAT, ETC.) SEGUN CORRESPONDA	N/A
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE LAS AREAS REPOSABLES MUNICIPALES	N/A
ACTA DE PRIORIZACION	N/A
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD	N/A
ACTA DE FORMACION DEL COMITÉ	N/A
PROYECTO EJECUTIVO Y/O PLANOS VALIDADOS POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES	N/A
PROGRAMA DE OBRA INICIAL POR DIAGRAMA DE BARRAS	/
PROGRAMA DE TRABAJO FISICO - FINANCIERO	/
MANIFIESTO Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (SEGUN CASO)	N/A
GEDULA CENSAL (SEGUN CASO)	N/A



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVAMIENTO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. JOSUE GARCIA GERONIMO(REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0018.-CONSTRUCCION DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO DE CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL, BARRIO LA GUADALUPE.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
DEMOLICIONES			
CCC-389	Demolición con herramienta manual de guarnición de concreto simple	m ³	19.56
CCC-390	Demolición con herramienta manual de banqueteta de concreto hidráulico reforzado	m ³	32.41
CCC-105	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de demoliciones	m ³	51.99
CCC-106	Acarreo de material producto de demolición al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	51.99
CCC-175	Acarreo de material producto de demolición desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	207.96
CORTE-M TERRA	Corte de terreno natural tipo "A" por medios manuales de 0.00 a 15.00 cm de esp. Incluye: acopio de material para su posterior retiro de la obra, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ³	53.07
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m ³	45.35
CCC-052	Relleno y compactado con equipo (bailarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m ³	69.51



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m ³	45.35
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	45.35
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	181.40
GUARNICIONES Y BANQUETAS			
GUARN 15X25	Construcción de guarnición de concreto hecho en obra f'c = 150kg/cm ² . de 15x30cms. sin armar, incluye: cimbra metálica, descimbra, fabricación y vaciado de concreto, desperdicios, volteador en las aristas, junta de celotex de 13 mm (1/2") o similar a cada 12 mt., mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	12.00
CCC-295	Banqueta de concreto premezclado tiro directo, F'c = 150 kg/cm ² con t.m.a. de 19 mm (3/4"), de 10 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado con volteador en las aristas	m ² .	408.87
CCC-145	Construcción de junta en banquetta de concreto hidráulico a cada 2.50 m a base de junta de plástico premoldeada Juntacreto T marca Curacreto o similar de 3.8 cm de altura	ml.	163.55
CCC-823	Pintura para tránsito base solvente (alquidal - hule clorado) libre de plomo color amarillo línea Vía Color marca Comex o similar sobre guarniciones de 30 cm de desarrollo promedio con espesor de película húmeda de 381 micras (0.015")	ml.	96.00
CCC-419B	Suministro y colocación de placa de discapacitados a base de poli concreto de 40x40x2.5 cm., sin relieve color azul y blanco, incluye; materia y mano de obra	Pieza	6.00
CCC-419C	Construcción de rampa de 1.50 x 1.00 y 8 cm de espesor para personas con capacidades diferentes, a base de concreto F'c = 150 kg/cm ² , t.m.a. de 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado.	Pieza	6.00
CCC-197	Construcción de rampa vehicular de 1.35 x 3.00 m y 10 cm de espesor, con concreto F'c = 200 kg/cm ² , t. m. a. 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado	pza.	22.00
JARDINERÍA			



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPELLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

ALMA KERPI	Suministro y sembrado de planta kerpis de 1.50 mts de altura: suministro de material, apertura de cepa y agua de riego hasta recepción física de obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	10.00
CANTIDADES ADICIONALES			
CCC-389	Demolición con herramienta manual de guarnición de concreto simple	M ³	1.55
CCC-106	Acarreo de material producto de demolición al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m ³ /km	4.74
CCC-052	Relleno y compactado con equipo (bailarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	M ³	37.19
CCC-197	Construcción de rampa vehicular de 1.35 x 3.00 m y 10 cm de espesor, con concreto F'c = 200 kg/cm ² , t. m. a. 19 mm (3/4") de diámetro, armado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado escobillado	pza.	5.00
CCC-145	Construcción de junta en banquetta de concreto hidráulico a cada 2.50 m a base de junta de plástico premoldeada Juntacreto T marca Curacreto o similar de 3.8 cm de altura	ml.	7.79
ALMA KERPI	Suministro y sembrado de planta kerpis de 1.50 mts de altura: suministro de material, apertura de cepa y agua de riego hasta recepción física de obra, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00
DATOS DEL CONTRATO			

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	23 DE JUNIO DEL 2023
FECHA INICIO DIFERIDA:	
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	12 DE JULIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION DIFERIDA:	
FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO DE SUSPENSION TEMPORAL	
PLAZO DE EJECUCION :	20 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 352,975.08
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 348,209.91
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 319,455.27
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	\$ 2,806,055.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

EMPRESA AFIANZADORA:	SOFIMEX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	21 DE JUNIO DEL 2023
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	\$ -
EMPRESA AFIANZADORA:	\$ -
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	\$ -
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	1821886 \$ 31,945.53
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	24 DE JULIO DEL 2023
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	23 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JULIO DEL 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDAD	\$ 319,455.27	\$ -
	\$ 319,455.27	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 24 DE JULIO DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO VIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE GARCIA GERONIMO
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 28 DE JULIO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. JOSUE GARCIA GERONIMO, EN SU CARACTER DE (REPRESENTANTE LEGAL).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

Nº. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023		
FECHA DE FORMALIZACION:	21 DE JULIO DEL 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE BANQUETA SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE MORELOS TRAMO,DE LA CALLE NEGRETE A CENTRO CULTURAL.		
MONTO AUTORIZADO:	\$	352,975.08	
MONTO CONTRATADO:	\$	348,209.91	
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$	319,455.27	
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	20 DIAS NATURALES		
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	23 DE JUNIO DEL 2023		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	12 DE JULIO DEL 2023		

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y NO PREVISTOS	18-jul-23	DEL	23/06/2023	AL	12/07/2023	\$ 319,455.27	\$ 319,455.27
					TOTAL	\$ 319,455.27	

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.1821886 EXPEDIDA POR ASEGURADORA DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023

POR SU PARTE EL C. JOSUE GARCIA GERONIMO, REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-021-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



C. JOSUE GARCIA GERONIMO
REPRESENTANTE LEGAL